

CUDAP: Exp: 0065949/2014

Córdoba, **07** A. 2017

VISTO

Que la Sra. Médica Cirujana **ANA LISA BASQUIERA** (DNI 23.832.725), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO:

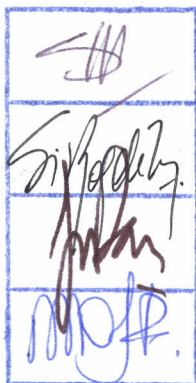
- Que la Sra. Médica Cirujana **ANA LISA BASQUIERA**, realizó el trabajo titulado "**SUPERVIVENCIA A LARGO PLAZO DE PACIENTES CON SÍNDROMES MIELOPROLIFERATIVOS CRÓNICOS FILADELFIA NEGATIVOS Y SU RELACIÓN CON VARIABLES CLÍNICO PATOLÓGICAS**", bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Eduardo J. CUESTAS y la Comisión integrada por las Sras. Prof. Dras. Norma Teresa ROSSI DE GARCIA y Silvina LO PRESTI,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 15 de diciembre de 2016, dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 20 de febrero de 2017,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 23 de marzo de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- Artículo 1) Designar a los Sres. Prof. Dres. Silvina LO PRESTI, Adela SEMBAJ y Santiago BELLA (UCC), como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Médica Cirujana **ANA LISA BASQUIERA** (DNI 23.832.725).
- Artículo 2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.
- Artículo 3) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 -



RESOLUCIÓN N°
JVP/mn

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



340

Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
MIELOPNEUMONÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA